

ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local	
PROCEDIMIENTO Gestión y ejecución de las sesiones de la Junta de Gobierno Local	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  2F0W 482M 0832 2810 0ATE	NIVEL DE PRIVACIDAD DEL DOCUMENTO MEDIO
CÓDIGO DEL DOCUMENTO OAJ18100J2	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE OAJ/2024/51

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE POZUELO DE ALARCÓN EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 17 DE ABRIL DE 2024

Presidencia de D^a. Paloma Tejero Toledo como Alcaldesa-Presidenta.
Asisten los Concejales-Delegados de las Áreas de Gobierno y Gestión, D^a Miriam Picazo Alonso, D^a. Lucía Molares Pérez (actuando como Concejala-Secretaria) y D^a. María Macarena Lora Gómez.

Invitados, D. Félix Alba Núñez, Concejel Portavoz y Coordinador del gobierno y D. Antonio Iglesias Moreno, Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

ACUERDOS

1. Acuerdo por el que se aprueba el acta de la sesión anterior celebrada el 10 de abril de 2024 por unanimidad.
2. Acuerdo relativo a las solicitudes de información de los Concejales (artículos 11 y 12 ROP).
3. Acuerdo relativo a la periodicidad de las sesiones de la Comisión General de Coordinación.

PROPUESTAS DEL ÁREA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA, EMBELLECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA CIUDAD

4. Acuerdo por el que se estiman parcialmente las alegaciones formuladas el 24 de septiembre de 2014 (NRE 31785/2014) por el Canal de Isabel II Gestión S.A. y DESESTIMAR el resto en los términos y por los motivos expuestos en los informes que obran en el expediente y se aprueba definitivamente el documento Técnico Refundido denominado "PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL PLAN PARCIAL DEL A.P.R. 2.6-02 UE-2 "MONTEGANCEDO" EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE POZUELO DE ALARCÓN (MADRID) promovido por las compañías mercantiles AEDAS HOMES OPCO, S.L.U. (antes SPV REOCO 1, SLU) y PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES PYC, PRYCONSA, S.A.

PROPUESTAS DEL ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, HACIENDA, DIGITALIZACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

5. Acuerdo por el que se aprueban las siguientes propuestas de gastos:
 - UPT/2024/3: Autorización y disposición del gasto en concepto de ayuda por hijo discapacitado de empleados públicos.
 - SEL/2023/104: Autorización del gasto para la cobertura de 15 plazas de policía municipal por importe total de 269.347,35 euros.
6. Acuerdo por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de personal eventual del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.
7. Acuerdo por el que se cesa a la Coordinadora General a petición propia.
8. Acuerdo por el que se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como el expediente de contratación de SERVICIO DE IMPRENTA, ENSOBRADO Y ENTREGA EN CORREOS DE LAS NOTIFICACIONES DEL ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA, con nº de expediente 2024/PAS/001, cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 60.000,00 euros y se procede a la adjudicación por

procedimiento abierto simplificado de tramitación ordinaria, disponiéndose la apertura del mismo.

9. Acuerdo por el que se adjudica el contrato de SUMINISTRO DE APLICACIÓN INFORMATICA DE GESTION INTEGRAL DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE POZUELO DE ALARCON Expte. 2023/PA/017, a SUITABLE SOFTWARE VINFOVAL, S.L, con CIF B97802383 por importe máximo total de 65.183,91 euros y se requiere al adjudicatario para la formalización del contrato en los 5 días siguientes al transcurso del plazo de 15 días hábiles desde la notificación de la adjudicación, siempre que no se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato.

10. Acuerdo por el que se adjudica el contrato de SERVICIO DE DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS INSTITUCIONALES Y ANUNCIOS OFICIALES EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL, Expte. 2023/PA/022, con los siguientes lotes:

-Lote 1: Medios locales y comarcales a RADIOESTUDIO, S.A., con CIF A28805497 por importe máximo anual de 66.543,34 euros

-Lote 2: Medios regionales, nacionales y redes sociales a WE ARE MEDIANUTS, S.L., con CIF B42799353 por importe máximo anual de 66.543,34 euros

Y se requiere al adjudicatario de cada uno de los lotes para la formalización del contrato en los 5 días siguientes al transcurso del plazo de 15 días hábiles desde la notificación de la adjudicación, siempre que no se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la formalización del contrato.

11. Acuerdo por el que se repone a disponible el saldo restante de los créditos autorizados y no comprometidos de la operación nº 220219000572 correspondiente a la aplicación presupuestaria 2024 02 9202 22709, por un importe de 42.592,00 €, no siendo necesario para la ejecución del contrato 2021/PAS/002, a la vista de los precios establecidos y la duración estimada del mismo.

PROPUESTAS DEL ÁREA DE GOBIERNO DE FAMILIA Y CONCILIACIÓN, CULTURA Y POLÍTICA SOCIAL

12. Acuerdo por el que se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como el expediente de contratación de ALQUILER DE CARPAS Y SANITARIOS PORTÁTILES PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS ORGANIZADOS POR LA CONCEJALÍA DE DEPORTES, con nº de expediente 2024/PASA/007, cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 17.394,96 euros y se procede a la adjudicación por procedimiento abierto simplificado abreviado de tramitación ordinaria, disponiéndose la apertura del mismo.

13. Acuerdo por el que se prorroga el contrato de SERVICIOS DE APOYO A LAS ACTIVIDADES DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTES, Expte. 2021/PA/021, del que es adjudicataria, Lote 2 Auxiliares de apoyo y Lote 3 Actividades deportivas, la mercantil FITNESS PROJECT CENTER, S.L. por tres meses, del 12 de mayo de 2024 al 11 de agosto de 2024, en las condiciones del contrato original, y Lote 4 Servicio médico y socorrismo, del que es adjudicatario GESISPORT GESTION SERVICIOS INTEGRALES, S.L., por un año, del 6 de mayo de 2024 al 5 de mayo de 2025, en las condiciones del contrato original.